

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

39

TORREJÓN DE ARDOZ

OFERTAS DE EMPLEO

Por decreto del concejal-delegado de Obras, Medio Ambiente y Administración del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, de 15 de enero de 2019, se ha aprobado la relación provisional de candidatos admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para el acceso, mediante concurso-oposición en turno libre, de las siguientes plazas:

- 1 plaza de ingeniero/a técnico de Obras Públicas.
- 3 plazas de arquitecto/a técnico.
- 1 plaza de ATS/DUE.
- 1 plaza de coordinador/a de Deportes.
- 1 plaza de técnico medio de Recursos Humanos.
- 3 plazas de monitor/a-animador/a.

Estas plazas se encuentran incluidas en el proceso de estabilización y consolidación en el empleo temporal del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz conforme a lo establecido en el artículo 19.uno.6 de la Ley 3/2017, de 27 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017, y en el artículo 19.uno.9 de la Ley 6/2018, de Presupuestos Generales para 2018.

Las listas provisionales de excluidos de las mencionadas plazas se relacionan a continuación:

PROCESO DE ESTABILIZACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL**PROCESO SELECTIVO DE 1 PLAZA DE INGENIERO/A TÉCNICO DE OBRAS PÚBLICAS
DEL AYUNTAMIENTO DE TORREJÓN DE ARDOZ, MEDIANTE
PROCEDIMIENTO CONCURSO -OPOSICIÓN EN TURNO LIBRE**

Expirado el plazo de presentación de instancias para la cobertura de una plaza de Ingeniero/a Técnico de Obras Públicas del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, mediante el procedimiento de concurso-oposición en turno libre, y cuya convocatoria fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 283, de 27 de noviembre de 2018, el Concejal-Delegado de Obras, Medio Ambiente y Administración del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz en fecha 15 de enero de 2019, ha dispuesto:

Declarar aprobada la relación provisional de candidatos admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para el acceso, mediante concurso-oposición libre, a una plaza de Ingeniero/a Técnico de Obras Públicas, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Media, Grupo A, Subgrupo A2, del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, correspondiente a la Oferta de Empleo Público del año 2017.

Esta plaza se encuentra incluida en el Proceso de Estabilización y Consolidación en el Empleo Temporal del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz conforme a lo establecido en el artículo 19.uno.6 de la Ley 3/2017, de 27 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017.

Candidatos excluidos (provisional):

APELLIDOS, NOMBRE	D.N.I.	MOTIVO EXCLUSIÓN
VERDUGO REINO, GONZALO	5*0*4*6*	3

CLAVE	MOTIVO DE EXCLUSIÓN	FORMA DE SUBSANACIÓN
1	Titulación requerida según las bases	Acreditar titulación académica.
2	D.N.I.	Presentar copia D.N.I.
3	Fuera de plazo	

Que los aspirantes excluidos, así como los que no figuran en la relación de admitidos ni en la de excluidos, dispondrán de un plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a fin de subsanar los defectos que haya motivado su exclusión o su no inclusión expresa.

Las subsanaciones o reclamaciones deberán realizarse en cualquiera de las formas previstas en el artículo 16.4 de la ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento común de las Administraciones Públicas. En el caso de que la documentación sea presentada por correo administrativo, deberán enviar el comprobante a la dirección de correo electrónico personal@ayto-torrejon.es

Las listas provisionales completas de aspirantes admitidos y excluidos se encuentran expuestas al público en la web municipal y el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

La relación definitiva de los candidatos admitidos al proceso de selección se hará pública en la web municipal y el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

De no existir reclamaciones la lista se elevará automáticamente a definitiva. En caso de que las hubiere, estas serán aceptadas o rechazadas en la resolución que apruebe la lista definitiva.

PROCESO DE ESTABILIZACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL

**PROCESO SELECTIVO DE 3 PLAZAS DE ARQUITÉCTO/A TÉCNICO/A
DEL AYUNTAMIENTO DE TORREJÓN DE ARDOZ, MEDIANTE
PROCEDIMIENTO CONCURSO -OPOSICIÓN EN TURNO LIBRE**

Expirado el plazo de presentación de instancias para la cobertura de tres plazas de Arquitecto/a Técnico/a del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, mediante el procedimiento de concurso-oposición en turno libre, y cuya convocatoria fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 283, de 27 de noviembre de 2018, el Concejal-Delegado de Obras, Medio Ambiente y Administración del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz en fecha 15 de enero de 2019, ha dispuesto:

Declarar aprobada la relación provisional de candidatos admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para el acceso, mediante concurso-oposición libre, a tres plazas de Arquitecto/a Técnico/a, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Media, Grupo A, Subgrupo A2, del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, correspondiente a la Oferta de Empleo Público del año 2017.

Estas plazas se encuentran incluidas en el Proceso de Estabilización y Consolidación en el Empleo Temporal del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz conforme a lo establecido en el artículo 19.uno.6 de la Ley 3/2017, de 27 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017.

Candidatos excluidos (provisional):

APELLIDOS, NOMBRE	D.N.I.	MOTIVO EXCLUSIÓN
MARTÍNEZ GARCÍA, SERGIO	*0*2*1*9	1 y 2
RODRÍGUEZ ÁREA, CLARA	1*8*6*1*	2

CLAVE	MOTIVO DE EXCLUSIÓN	FORMA DE SUBSANACIÓN
1	Titulación requerida según las bases	Acreditar titulación académica.
2	D.N.I.	Presentar copia D.N.I..
3	Fuera de plazo	

Que los aspirantes excluidos, así como los que no figuran en la relación de admitidos ni en la de excluidos, dispondrán de un plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a fin de subsanar los defectos que haya motivado su exclusión o su no inclusión expresa.

Las subsanaciones o reclamaciones deberán realizarse en cualquiera de las formas previstas en el artículo 16.4 de la ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento común de las Administraciones Públicas. En el caso de que la documentación sea presentada por correo administrativo, deberán enviar el comprobante a la dirección de correo electrónico personal@ayto-torrejon.es

Las listas provisionales completas de aspirantes admitidos y excluidos se encuentran expuestas al público en la web municipal y el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

La relación definitiva de los candidatos admitidos al proceso de selección se hará pública en la web municipal y el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

De no existir reclamaciones la lista se elevará automáticamente a definitiva. En caso de que las hubiere, estas serán aceptadas o rechazadas en la resolución que apruebe la lista definitiva.

PROCESO DE ESTABILIZACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL**PROCESO SELECTIVO DE 1 PLAZA DE ATS/DUE DEL AYUNTAMIENTO DE TORREJÓN DE ARDOZ, MEDIANTE PROCEDIMIENTO CONCURSO -OPOSICIÓN EN TURNO LIBRE**

Expirado el plazo de presentación de instancias para la cobertura de una plaza de ATS/DUE del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, mediante el procedimiento de concurso-oposición en turno libre, y cuya convocatoria fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 283, de 27 de noviembre de 2018, el Concejal-Delegado de Obras, Medio Ambiente y Administración del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz en fecha 15 de enero de 2019, ha dispuesto:

Declarar aprobada la relación provisional de candidatos admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para el acceso, mediante concurso-oposición libre, a una plaza de ATS/DUE, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnico Medio, Grupo A, Subgrupo A2, del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, correspondiente a la Oferta de Empleo Público del año 2017.

Esta plaza se encuentra incluida en el Proceso de Estabilización y Consolidación en el Empleo Temporal del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz conforme a lo establecido en el artículo 19.uno.6 de la Ley 3/2017, de 27 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017.

Candidatos excluidos (provisional):

NO EXISTEN CANDIDATOS EXCLUIDOS

Que los aspirantes excluidos, así como los que no figuran en la relación de admitidos ni en la de excluidos, dispondrán de un plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a fin de subsanar los defectos que haya motivado su exclusión o su no inclusión expresa.

Las subsanaciones o reclamaciones deberán realizarse en cualquiera de las formas previstas en el artículo 16.4 de la ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento común de las Administraciones Públicas. En el caso de que la documentación sea presentada por correo administrativo, deberán enviar el comprobante a la dirección de correo electrónico personal@ayto-torrejon.es

Las listas provisionales completas de aspirantes admitidos y excluidos se encuentran expuestas al público en la web municipal y el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

La relación definitiva de los candidatos admitidos al proceso de selección se hará pública en la web municipal y el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

De no existir reclamaciones la lista se elevará automáticamente a definitiva. En caso de que las hubiere, estas serán aceptadas o rechazadas en la resolución que apruebe la lista definitiva.

PROCESO DE ESTABILIZACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL**PROCESO SELECTIVO DE 1 PLAZA DE COORDINADOR/A DE DEPORTES DEL
AYUNTAMIENTO DE TORREJÓN DE ARDOZ, MEDIANTE
PROCEDIMIENTO CONCURSO -OPOSICIÓN EN TURNO LIBRE**

Espirado el plazo de presentación de instancias para la cobertura de una plaza de Coordinador/a de Deportes del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, mediante el procedimiento de concurso-oposición en turno libre, y cuya convocatoria fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 283, de 27 de noviembre de 2018, el Concejal-Delegado de Obras, Medio Ambiente y Administración del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz en fecha 15 de enero de 2019, ha dispuesto:

Declarar aprobada la relación provisional de candidatos admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para el acceso, mediante concurso-oposición libre, a una plaza de Coordinador/a de Deportes, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Media, Grupo A, Subgrupo A2, del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, correspondiente a la Oferta de Empleo Público del año 2018.

Esta plaza se encuentra incluida en el Proceso de Estabilización y Consolidación en el Empleo Temporal del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz conforme a lo establecido en el artículo 19.uno.9 de la Ley 6/2018, de Presupuestos Generales para 2018.

Candidatos excluidos (provisional):

NO EXISTEN CANDIDATOS EXCLUIDOS

Que los aspirantes excluidos, así como los que no figuran en la relación de admitidos ni en la de excluidos, dispondrán de un plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a fin de subsanar los defectos que haya motivado su exclusión o su no inclusión expresa.

Las subsanaciones o reclamaciones deberán realizarse en cualquiera de las formas previstas en el artículo 16.4 de la ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento común de las Administraciones Públicas. En el caso de que la documentación sea presentada por correo administrativo, deberán enviar el comprobante a la dirección de correo electrónico personal@aytorrejon.es

Las listas provisionales completas de aspirantes admitidos y excluidos se encuentran expuestas al público en la web municipal y el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

La relación definitiva de los candidatos admitidos al proceso de selección se hará pública en la web municipal y el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

De no existir reclamaciones la lista se elevará automáticamente a definitiva. En caso de que las hubiere, estas serán aceptadas o rechazadas en la resolución que apruebe la lista definitiva.

PROCESO DE ESTABILIZACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL

**PROCESO SELECTIVO DE 1 PLAZA DE TÉCNICO MEDIO DE RECURSOS HUMANOS
DEL AYUNTAMIENTO DE TORREJÓN DE ARDOZ, MEDIANTE PROCEDIMIENTO
CONCURSO -OPOSICIÓN EN TURNO LIBRE**

Expirado el plazo de presentación de instancias para la cobertura de una plaza de Técnico Medio de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, mediante el procedimiento de concurso-oposición en turno libre, y cuya convocatoria fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 283, de 27 de noviembre de 2018, el Concejal-Delegado de Obras, Medio Ambiente y Administración del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz en fecha 15 de enero de 2019, ha dispuesto:

Declarar aprobada la relación provisional de candidatos admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para el acceso, mediante concurso-oposición libre, a una plaza de Técnico Medio de Recursos Humanos, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Media, Grupo A, Subgrupo A2, del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, correspondiente a la Oferta de Empleo Público del año 2017.

Esta plaza se encuentra incluida en el Proceso de Estabilización y Consolidación en el Empleo Temporal del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz conforme a lo establecido en el artículo 19.uno.6 de la Ley 3/2017, de 27 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017.

Candidatos excluidos (provisional):

APELLIDOS, NOMBRE	D.N.I.	MOTIVO EXCLUSIÓN
RENGEL MARTÍNEZ, CRISTINA	0*9*9*7*	1

CLAVE	MOTIVO DE EXCLUSIÓN	FORMA DE SUBSANACIÓN
1	Titulación requerida según las bases	Acreditar titulación académica.
2	D.N.I.	Presentar copia D.N.I..
3	Fuera de plazo	

Que los aspirantes excluidos, así como los que no figuran en la relación de admitidos ni en la de excluidos, dispondrán de un plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a fin de subsanar los defectos que haya motivado su exclusión o su no inclusión expresa.

Las subsanaciones o reclamaciones deberán realizarse en cualquiera de las formas previstas en el artículo 16.4 de la ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento común de las Administraciones Públicas. En el caso de que la documentación sea presentada por correo administrativo, deberán enviar el comprobante a la dirección de correo electrónico personal@ayto-torrejon.es

Las listas provisionales completas de aspirantes admitidos y excluidos se encuentran expuestas al público en la web municipal y el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

La relación definitiva de los candidatos admitidos al proceso de selección se hará pública en la web municipal y el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

De no existir reclamaciones la lista se elevará automáticamente a definitiva. En caso de que las hubiere, estas serán aceptadas o rechazadas en la resolución que apruebe la lista definitiva.

PROCESO DE ESTABILIZACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL

**PROCESO SELECTIVO DE 3 PLAZAS DE MONITOR/A ANIMADOR/A DEL AYUNTAMIENTO
DE TORREJÓN DE ARDOZ, MEDIANTE PROCEDIMIENTO
CONCURSO -OPOSICIÓN EN TURNO LIBRE**

Espirado el plazo de presentación de instancias para la cobertura de tres plazas de Monitor/a Animador/a del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, mediante el procedimiento de concurso-oposición en turno libre, y cuya convocatoria fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 283, de 27 de noviembre de 2018, el Concejal-Delegado de Obras, Medio Ambiente y Administración del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz en fecha 15 de enero de 2019, ha dispuesto:

Declarar aprobada la relación provisional de candidatos admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para el acceso, mediante concurso-oposición libre, a tres plazas de Monitor/a Animador/a, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Media, Grupo A, Subgrupo A2, del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, correspondiente a la Oferta de Empleo Público del año 2017.

Estas plazas se encuentran incluidas en el Proceso de Estabilización y Consolidación en el Empleo Temporal del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz conforme a lo establecido en el artículo 19.uno.6 de la Ley 3/2017, de 27 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017.

Candidatos excluidos (provisional):

APELLIDOS, NOMBRE	D.N.I.	MOTIVO EXCLUSIÓN
BARDÓN BOÑAR, SUSANA	7*4*9*7*	1
CABRERO LUENGO, PALOMA	*2*3*0*7	2
KAYAL JIMÉNEZ, ISMAEL	4*3*0*2*	2
YUNTA DÍAZ, GEMA	*9*2*7*7	1

CLAVE	MOTIVO DE EXCLUSIÓN	FORMA DE SUBSANACIÓN
1	Titulación requerida según las bases	Acreditar titulación académica.
2	D.N.I.	Presentar copia DNI.
3	Fuera de plazo	

Que los aspirantes excluidos, así como los que no figuran en la relación de admitidos ni en la de excluidos, dispondrán de un plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a fin de subsanar los defectos que haya motivado su exclusión o su no inclusión expresa.

Las subsanaciones o reclamaciones deberán realizarse en cualquiera de las formas previstas en el artículo 16.4 de la ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento común de las Administraciones Públicas. En el caso de que la documentación sea presentada por correo administrativo, deberán enviar el comprobante a la dirección de correo electrónico personal@ayto-torrejon.es

Las listas provisionales completas de aspirantes admitidos y excluidos se encuentran expuestas al público en la web municipal y el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

La relación definitiva de los candidatos admitidos al proceso de selección se hará pública en la web municipal y el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

De no existir reclamaciones la lista se elevará automáticamente a definitiva. En caso de que las hubiere, estas serán aceptadas o rechazadas en la resolución que apruebe la lista definitiva.

Torrejón de Ardoz, a 15 de enero de 2019.—El concejal-delegado de Obras, Medio Ambiente y Administración (PD de 14 de mayo de 2018), Valeriano Díaz Baz.

(03/2.028/19)

